

CONCURSO ABIERTO N° CA-PR-OBRA-LA-2014-208

"CONSTRUCCION DEL CENTRO DE EDUCACION INICIAL CUBIRO, UBICADO EN EL MUNICIPIO JIMENEZ DEL ESTADO LARA".

La Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE), a través de la Comisión de Contrataciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 58 de la Ley de Contrataciones Públicas, y los artículos 103 y 104 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, hace del conocimiento público a las Sociedades Mercantiles, Pequeñas y Medianas Industrias (PyMis), Cooperativas y Otras Formas Asociativas legalmente constituidas, especializadas en el ramo objeto de la contratación, debidamente inscritas y vigentes en el Registro Nacional de Contratistas (RNC), la invitación a participar en el procedimiento de selección de contratista que se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 numeral 1 de la referida Ley, bajo la modalidad de acto único de recepción y apertura de sobres contentivos de manifestación de voluntad de participar, documentos de calificación y ofertas, tal como se detalla a continuación:

CONCURSO ABIERTO N° CA-PR-OBRA-LA-2014-208	
OBJETO	"CONSTRUCCION DEL CENTRO DE EDUCACION INICIAL CUBIRO, UBICADO EN EL MUNICIPIO JIMENEZ DEL ESTADO LARA".
DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO DE CONDICIONES	<p>Desde el día: 28/11/2014 Hasta el día: 10/12/2014 Hora: 9:00 a.m. a 11:00 a.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.</p> <p>Lugar: Unidad de Contrataciones de FEDE, ubicada en el Piso 3, Oficina 03-10, del Edificio Sede del Ministerio del Poder Popular para la Educación, Esquina de Salas, Carmelitas, Caracas, Distrito Capital. Teléfonos: 0212-564.34.77/12.07.</p> <p>Requisito indispensable para el Retiro de Pliego:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cheque de Gerencia emitido por una entidad bancaria, por un monto de Un mil doscientos Bolívares con 00/100 (Bs. 1.200,00) a nombre de la Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE). <p>Carta debidamente membretada, suscrita por el representante legal de la empresa o cooperativa, en cuyo texto se indique la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Identificación completa de la Empresa, Pequeñas y Medianas Industrias (PyMis), Cooperativas y Otras Formas Asociativas. -Dirección, teléfono, fax, persona contacto y correo electrónico. - Identificación del procedimiento de contratación (número y objeto). - Nombre del representante legal a quien deben remitirse las notificaciones (copia de la Cédula de Identidad).

PERIODO DE ACLARATORIAS	<p>FECHA DE RECEPCIÓN: DEL 28/11/2014 AL 02/12/2014. Hora: 9:00 a.m. a 11:00 a.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.</p> <p>FECHA DE RESPUESTA: 03/12/2014. Hora: 4:30 p.m.</p>
FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES "A" Y "B"	<p>Acto Público de Recepción de sobres contentivos de: manifestación de voluntad de participar, documentos de calificación y ofertas.</p> <p>FECHA: 11/12/2014 HORA: 09:00 a.m. En ningún caso se recibirán sobres una vez concluido el acto de recepción.</p> <p>Acto de Apertura de sobres contentivo de: manifestación de voluntad de participar, documentos de calificación y ofertas.</p> <p>HORA: una vez terminado el acto de recepción, inmediatamente se llevará a cabo la apertura de los sobres contentivos de: manifestación de voluntad de participar, documentos de calificación y ofertas.</p> <p>LUGAR DE LOS ACTOS: Sala de Reuniones de FEDE, ubicada en el Piso 4 del Edificio Sede del Ministerio del Poder Popular para la Educación, Esquina de Salas, Carmelitas, Caracas, Distrito Capital.</p>

El Concurso Abierto estará sujeto a las disposiciones establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.503 de fecha 06 de septiembre de 2010, el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.181 de fecha 19 de mayo de 2009 y demás normas que rigen la materia.

LA FUNDACIÓN DE EDIFICACIONES Y DOTACIONES EDUCATIVAS (FEDE), podrá modificar el Pliego de condiciones, suspender, prorrogar, dar por terminado el procedimiento, declarar desierta la contratación, cuando lo estime conveniente, cumpliendo con los extremos de la normativa vigente, así como rechazar ofertas que no se ajusten a las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, otorgar la adjudicación, o tomar cualquier decisión que estime conveniente a sus intereses, sin que en ningún caso haya lugar a reclamo o indemnización por parte de los participantes.

Los gastos en que incurran las personas naturales o jurídicas, como consecuencia de su participación en este procedimiento, serán de su exclusiva cuenta y riesgo, sin que FEDE asuma obligación alguna al respecto.

Comisión de Contrataciones FEDE

Designación mediante Providencia Administrativa N° 0002-2014 de fecha 06 de marzo de 2014, publicado en la Gaceta Oficial República Bolivariana de Venezuela N° 40.393 de fecha 14 de abril de 2014.